

MINUTA DE TRABAJO

En la Ciudad de San Juan de Sabinas, Estado de Coahuila, siendo las doce horas con quince minutos del día dos de mayo de dos mil siete, se reúnen en el Salón de actos de esta localidad, el Dr. Alejandro Romero Gudiño Director General de Inspección Federal del Trabajo, Dr. Eduardo Carrillo Hoyo representante del Foro Consultivo Científico y Tecnológico, Lic. Miguel Ángel Mendoza González Delegado Federal del Trabajo en Coahuila, y la Profa. Maribel Rico Montelongo Representante de los deudos y familiares de los trabajadores fallecidos en la mina "Pasta de Conchos", con la finalidad de atender diversos compromisos establecidos entre la STPS y la comisión que representa los intereses de los trabajadores, en la reunión celebrada el pasado 12 de abril del año en curso, bajo la siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Reunión con familiares y deudos de las víctimas del accidente de la "Mina Pasta de Conchos"
- 2.- Visita a la Mina propiedad de Industrial Minera México, S.A. de C.V. "Unidad Pasta de Conchos"
- 3.- Asuntos Generales

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En relación con el primer punto y ante la presencia de aproximadamente 55 personas, el Director General de Inspección Federal del Trabajo, explicó las acciones que la STPS realizará en los siguientes días, en relación con el Dictamen Técnico que llevará a cabo el Foro Consultivo Científico y Tecnológico.

El Foro convocará a expertos técnicos para que rindan un dictamen y efectúen los análisis y trabajos en campo que determinen, presentando sus resultados a un grupo consultivo para que sus propios pares lo discutan, deliberen y lleguen a un consenso metodológico y con requerimientos científicos, que permitan la comprobación de datos y hechos. Este grupo consultivo presentará al Coordinador General del Foro sus opiniones técnicas y sugerencias, a fin de que éste rinda el informe final a la STPS. Se dejó claro que el Foro no cobra honorarios por este trabajo, que actúa por decisión de su Mesa directiva y que la STPS cubrirá los honorarios de los expertos técnicos que participen.

La metodología incluirá la recopilación de la información documental y en campo, sobre las condiciones de seguridad y salud que prevalecen en la mina siniestrada, con la finalidad de determinar, en su caso, la viabilidad de reanudar o no las labores de rescate en el interior de la misma. Reitero el compromiso de la empresa Industrial Minera México, S.A. de C.V. con la STPS para brindar las garantías y facilidades que se requieran para llevar a cabo estos trabajos.

Señaló ante los familiares presentes, que el Foro como un Órgano Autónomo garantizará la imparcialidad del dictamen técnico, seleccionando a especialistas Nacionales e Internacionales en Minería de Carbón, que puedan comprometer su agenda y que no tengan ningún conflicto de intereses de origen económico; e hizo énfasis que de acuerdo a los resultados que arroje el dictamen citado, la STPS determina lo procedente de acuerdo con la Ley y sus facultades.

Los familiares realizaron numerosas preguntas, destacando sus preocupaciones por el tiempo de duración de este dictamen técnico, y señalando que solo lo aceptarán si ordena la reanudación de las labores de rescate, por que para ellos la prioridad es contar con los restos de sus familiares.



Por otra parte, el Delegado Federal expuso los trabajos que en el seno de la Comisión Consultiva Estatal de Seguridad e Higiene en el Trabajo, se desarrollan para las aportaciones técnicas para la normalización de la minería de carbón, incluyendo la pequeña minería y las propuestas para regular el trabajo de los pequeños mineros de carbón.

Por su parte el Dr. Eduardo Carrillo representante del Foro ofreció atención prioritaria a este dictamen técnico y valorar con la Mesa Directiva, las propuestas que formularon los familiares.

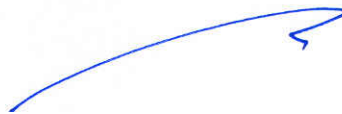
Al respecto cabe resaltar que los acuerdos entre las partes fueron los siguientes:

- Que la actuación del Foro Consultivo Científico y Tecnológico será absolutamente transparente, imparcial, que a la brevedad posible y este Órgano Autónomo dé a conocer los expertos seleccionados, inicie los trabajos, de acuerdo con un cronograma de actividades, difundido por conducto de la STPS.
- La Dirección General de Inspección Federal del Trabajo, someterá a la consideración del Foro Consultivo Científico y Tecnológico, la conveniencia de integrar en las labores de investigación y/o análisis a los C.C. Guillermo Iglesias López; Javier Rivera Medina y Gilberto Ríos Ramírez familiares de los deudos, a fin de que aporten su experiencia y testimonios en las etapas más pertinentes, sujetándose en todo momento al protocolo de investigación.
- Que la Dirección General de Inspección Federal del Trabajo, haga llegar al Foro Consultivo los reportes y estudios que han levantado los familiares de las víctimas, antes, durante y después del accidente.
- La comunicación entre la STPS y los deudos de los trabajadores, será vía Internet en forma diaria entre los Ingenieros Guillermo Iglesias López y José Eligio Díaz García; y, semanalmente, la Dirección General de Inspección Federal del Trabajo remitirá un informe de avance a la Profa. Maribel Rico Montelongo.
- Ante la presencia de las autoridades de la STPS, los familiares solicitarán a la empresa que disponga de una brigada de mantenimiento para los trabajos de conservación de la mina.

Con relación al punto segundo, la representación de la STPS atendiendo esta petición, acompañó a los familiares a las instalaciones de Industrial Minera México, S.A. de C.V. Unidad Pasta de Conchos”, para atestiguar la petición y hacer las aclaraciones pertinentes.

Sobre el particular, cabe mencionar que los familiares fueron recibidos y atendidos por el Dr. Enrique Valverde Durán, Coordinador de Servicios Médicos del Corporativo Grupo México, ante quien los familiares hicieron la petición formal para que se continúen con los trabajos de mantenimiento.

A este respecto el Dr. Valverde manifestó que presentará la solicitud ante los Directivos de la Empresa y una vez que tenga una respuesta a la misma, la comunicará a través de la Profa. Maribel Rico Montelongo.

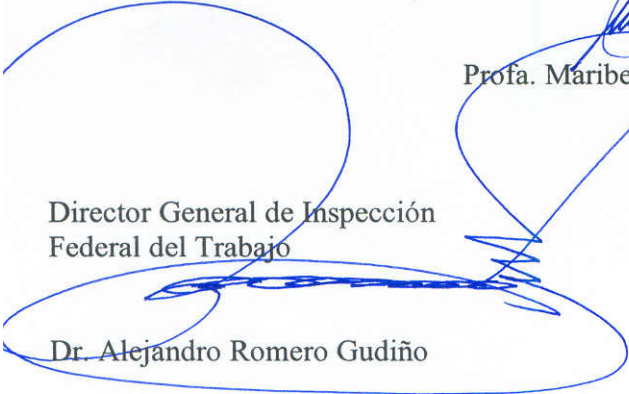


No habiendo asuntos generales que hacer constar en la presente, se da por concluida la reunión, siendo las quince horas con treinta minutos del día dos de mayo de dos mil seis, firmando para constancia las personas citadas al inicio de este documento.

Representante de Deudós y familiares

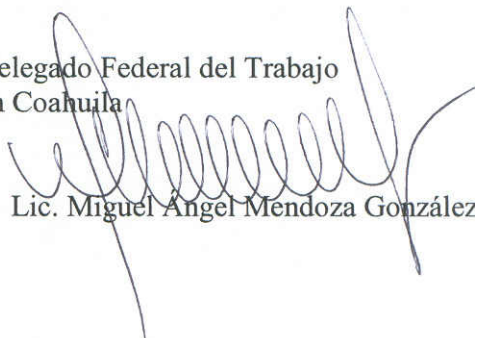


Prof. Maribel Ríeo Montelongo



Director General de Inspección
Federal del Trabajo

Dr. Alejandro Romero Gudiño



Delegado Federal del Trabajo
en Coahuila

Lic. Miguel Ángel Mendoza González

2 de mavo de 2007